



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008

COMISIÓN

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE

(Segunda Sesión Extraordinaria)

MARTES 16 DE JUNIO DE 2009

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CENAIDA URIBE MEDINA

—A las 8 horas y 40 minutos, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 8 horas y 40 minutos del martes 16 de junio de 2009, contando con la presencia de los señores congresistas José Mallqui Beas, Wilder Calderón Castro, José Saldaña Tovar, Pedro Santos Carpio, Washington Zeballos Gámez, Edgar Núñez Román y José Urquiza Maggia; con licencia de los señores congresistas Hilda Guevara, Martha Hildebrandt, Luciana León y Luis Galarreta. Con el quórum de Reglamento vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria.

Vamos a pasar a la Aprobación del Acta que tienen ahí en sus carpetas. Si no hubiera ninguna observación se da por aprobada el Acta.

Vamos a pasar a la estación Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha incluido en la carpeta de los señores congresistas conjuntamente con el Acta de la sesión anterior, una sumilla de documentos recibidos y documentos remitidos por la Comisión, que por su naturaleza es pertinente hacer de su conocimiento.

Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— ¿Los señores congresista que desean realizar algún informe?

Congresista Washington Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Sí, Presidenta, solamente para informar que el día viernes en horas de la tarde a iniciativa del colega Wilder Calderón se llevó a cabo una reunión del Grupo de Trabajo sobre Universidades, con varios rectores de universidades públicas y privadas del país. Hubo una participación muy importante, representativa, diría yo, de ambos sectores. Así que agradezco por esta convocatoria al colega Wilder Calderón.

Y, estamos ya con eso terminando las consultas que eran indispensables, creo, con los actores de las universidades, y próximamente estaremos presentando el informe, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, el día de hoy ¿habíamos programado en la Agenda tener una breve información de como va trabajando ese Proyecto de Ley Universitaria?

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Sí. Yo creo que hay que traer, digamos, lo que sería la versión, ¿no? Como hemos culminado esta etapa no hemos tenido tiempo para convocar a los miembros del grupo. De todas maneras es necesario que ellos tomen conocimiento y puedan también aprobar previamente antes que entre a la Comisión.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro informe que desean realizar los señores congresistas?

No habiendo ningún otro informe pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— ¿Pedidos que desean realizar los señores congresistas?

Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, hace ya algunas semanas se vio hasta en dos sesiones de la Comisión de Educación, lo referente a la Universidad Los Ángeles de Chimbote, y entiendo que ya es el tiempo para

tratar y votar el asunto.

Yo he planteado la ley que dispone la reorganización integral de la Universidad Los Ángeles de Chimbote, ULA, y la Universidad Particular Los Ángeles de Chimbote, Uladrech. Y creo que eso hemos discutido largamente y se ha llegado a concluir que esta universidad está trasgrediendo disposiciones, leyes vigentes.

De manera que yo voy a pedir que este proyecto de ley ya se trate, porque inclusive ya tenemos un predictamen, no elaborado de verdad por la Comisión de Educación sino por mi persona, porque no puede ser posible que después de tantas discusiones no se pase siquiera a la votación. Porque le reiteraba también en peticiones escritas y aquí públicamente, para que se trate este asunto. Entonces, yo pido que se trate en esta sesión este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro pedido de los señores congresistas?

Primero, agradecemos que usted nos haya hecho llegar un predictamen, vamos a trabajarlo en la Comisión con la secretaría para poder ver si se pone en debate la próxima semana.

¿Algún otro pedido?

No habiendo más pedidos, vamos a pasar a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto de la Agenda tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2050/2007, por el que se propone declarar de necesidad e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional de Huanta, en la provincia de Huanta, Región Ayacucho. Es un proyecto presentado por el congresista José Urquizo.

Congresista José Urquizo, puede hacer uso de la palabra.

El señor URQUIZO MAGGIA (GPN).— Muy buenos días, señoras Presidenta; señores miembros de la Comisión de Educación.

El Proyecto de Ley N.º 2050, propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Huanta, tomando en consideración de que esta universidad se encuentra en el centro geográfico en donde transitan miles de ciudadanos de las provincias consideradas dentro del Plan VRAE, que agrupa a las regiones de Ayacucho, Cusco, Junín y Huancavelica; y como tal es necesario lograr el que muchos jóvenes dentro del marco de la propuesta del Poder Ejecutivo presentada recientemente ante el Congreso de la República, y tomando en consideración las políticas de Estado, la necesidad de alentar la formación profesional de los jóvenes de las zonas consideradas como vulnerables del país, hemos considerado vital la necesidad que de manera declarativa el Congreso de la República también se pronuncie

en favor de estas zonas del país, considerada zonas de emergencia, por haberse desarrollado, impulsado y estarse trabajando una serie de políticas en favor del VRAE.

Y, consideramos que Huanta, provincia de la Región Ayacucho es una zona que requiere también del aliento por parte de su Congreso, posibilitando la necesidad de crear una universidad nacional en esta zona del país.

En ese sentido el señor economista, Edwin Bustido Saavedra, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta ha impulsado el Proyecto de Desarrollo Institucional, el PDI. Este estudio de mercado, permite establecer una serie de requerimientos, como es la necesidad de contar con tres carreras profesionales: la Ingeniería Ambiental, Enfermería y Arquitectura, todas estas carreras en el marco del PDI cuentan con su perfil profesional, el plan de estudios, la sumilla de los cursos, la bibliografía básica necesaria.

Se ha establecido de igual manera el lugar donde estaría funcionando la sede de la universidad. El municipio se compromete a otorgar la infraestructura para el funcionamiento de la Universidad Nacional de Huanta, así como cubrir inicialmente el pago de los docentes; respalda el Proyecto de Ley 2059. Hay un acuerdo del Consejo Municipal del 16 de enero del año 2009, a través del cual la Universidad estaría contando con la asignación de los recursos presupuestales para estas tres carreras.

El monto de operación y mantenimiento asciende a 577 mil 360 nuevos soles, los mismos que están presupuestados por la Municipalidad Provincial de Huanta. Hay documentos con opinión favorable, más aún con el respaldo de la ciudadanía de Huanta en torno a este proyecto de desarrollo institucional, y como tal creemos que la Secretaría Técnica de la Comisión de Educación después de haber recabado las opiniones pertinentes ha elaborado un texto sustitutorio, que de manera muy sencilla establece en su artículo primero: "Objeto de la Ley, declárese de necesidad y de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Huanta en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho".

Este mismo artículo señala: "Encárguese al Poder Ejecutivo para que en cumplimiento de la presente ley priorice la creación de la Universidad Nacional de Huanta y en su oportunidad destine los recursos económicos necesarios para su implementación".

Saludamos que la Secretaría Técnica de esta Comisión haya podido elaborar un predictamen que está en la carpeta de los señores congresistas, e invoco a este pleno de la Comisión a fin de que puedan aprobar este predictamen; que si bien es cierto es invocativo, va a permitir que el Poder Ejecutivo pueda en su momento priorizar la creación de la Universidad Nacional de Huanta. Es un tema de justicia si consideramos que la Región Apurímac tiene dos universidades: una en Andahuaylas otra en Abancay, Ancash, de donde proviene el congresista Wilder Calderón; tiene en Chimbote y en Huaraz; la misma Ucayali, dos universidades, entre otros departamentos del país.

En ese sentido, señora Presidenta, brevemente el sustento de la necesidad, y que la Comisión de Educación de pronuncie en favor de una de las provincias más importantes de Valle Río Apurímac como es proyectada la Universidad Nacional de Huanta.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra?

Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Antes de entrar al voto yo quisiera recordar que por una norma el Gobierno ha declarado necesidad pública la educación en el Perú. Actualmente estamos con esa declaratoria.

Entonces, si hablamos de educación en el Perú y tenemos esa declaratoria de necesidad nacional e interés nacional, y si nosotros queremos especificar un punto estratégico y geográfico, creo que la provincia de Huanta ante el pedido y la formulación de este proyecto, me parece que es viable; teniendo en cuenta que nosotros únicamente, como dice el objeto de la ley, se está buscando que se declare de interés nacional la creación de la universidad.

No quisiéramos entrar a que si ya tenemos el proyecto, o cuanto es la erogación del costo o el gasto, porque eso es competencia únicamente del Poder Ejecutivo, ya nosotros no quereos llega a ese tema. Lo que nosotros con este proyecto de ley queremos la declamatoria en ese sentido, la declaratoria; porque esto no va a afectar a nadie. Y luego, esperemos que el Poder Ejecutivo con los especialistas, los técnicos, los programadores vean la fecha oportuna para poder implementar lo que se está solicitando.

También una zona tan convulsionada en el Perú, últimos años, el VRAE, me parece que ayudaría en resolver parte de los problemas. Porque ¿cuál es el problema en el Perú? El problema en el Perú, actualmente, es la cultura, educación.

Si nosotros tenemos otro ejemplo más saltante, es lo que ha pasado en la parte de la selva, específicamente en Bagua. Y eso ¿por qué?, de repente por cultura, por educación. No es que falta información sino que nos falta mucho más que es la información, el conocimiento. Y, en ese sentido creo que de la parte de la Comisión no tenemos mayores inconvenientes para que este proyecto encuentre a viabilidad.

De igual manera, tenemos el respaldo de una autoridad, la autoridad municipal. Entonces, la autoridad municipal como hemos visto ya hecho una proyección, una proyección, y esperemos que esta proyección encuentre el eco y la aceptación correspondiente.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Calderón y luego el congresista Núñez.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidente, este proyecto de ley es una forma inteligente de llenar de ilusiones al pueblo para que sueñe que puede tener una universidad; pero creo que el camino no es eso, Presidenta.

De acuerdo a lo que son los procedimientos de orden administrativos, una universidad no se crea por declaraciones sino por proyectos. Por eso es lo que creo que a este proyecto hay que darle forma, Presidenta.

Yo creo que el artículo primero está bien, declara; pero hay que ponerle en el artículo segundo, creo que, Presidenta: "Encárguese al Concejo Provincial de Huanta la elaboración del proyecto de creación", porque se tiene que crear un proyecto de creación, hay que encargarle a alguien. Mucho más, si el Concejo Provincial de Huanta está comprometido en este tema, que sea el Concejo Provincial de Huanta pues el que haga el proyecto, que se convierta en promotor pues, y que gestione los recursos económicos necesarios.

De modo contrario, lo único que estamos haciendo acá, ya estoy mirando el escenario futuro, Presidenta. El Congreso de la República declara de utilidad pública la creación de la Universidad de Huanta. Encárgase al Ejecutivo.

Y por lo menos, desde mi óptica democrática, yo no estoy dispuesto a pisar el palito para generar contradicciones en dimensión del futuro; porque ya me están organizando la gente del VRAE, movilizándome al pueblo, es decir, acá está la ley que creó la Universidad de Huanta, es el Ejecutivo indolente, traidor, mejor hay que traer acá otros sistemas... Y, señor, la agitación de carácter populachera que a las finales lo único que hacen es quitarnos el tiempo para que los peruanos y el Perú podamos pensar en función al desarrollo.

No, Presidenta, yo no quiero pensar que esto es lo que dicen allá en mi tierra, "la trampa del ratón llamado alcalde", que me *plintan* que el piso está parejo, (2) pero ahí hay algo que se resbala donde nos tenemos que ahogar, Presidenta.

Entonces, para evitar este tipo de problemas hay que responsabilizar en lo concreto a alguien.

El señor alcalde provincial está acá, perfecto.

A ver, alcalde, a través de la ley haga usted proyecto, pues. Lo ayudaremos a gestionar. Pero no generemos ilusiones ni tampoco posibilidades, ni soltemos el palito al Ejecutivo generándole obligaciones que después no hay.

Me identifico con el fondo de la buena intención que tiene el legislador, en este caso el colega Urquiza. Está muy bien. Él tiene la aspiración. Pero creo que los legisladores necesitan mostrar ya no las cosas en abstracto sino mucho más

concretas. Ese es el tema.

Y lo concreto sería declarar de necesidad e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Huanta en la provincia y departamento... Perfecto.

Artículo, encargar a su solicitud —porque lo está encargando— al Concejo Provincial de Huanta elaborar el proyecto de creación y los trámites complementarios. Y se acabó el asunto.

Entonces, cuando la gente de la población se organice, perfecto pues, trabajen un proyecto. En torno al proyecto demuestren la factibilidad, demuestren la viabilidad, demuestren todo lo que hay que demostrar en la perspectiva de un proyecto y que definitivamente siga su trámite para que los organismos del Estado den lo que tiene que dar, Presidente.

Ese es el punto de vista que tengo, coincidiendo en el fondo y apoyando en el fondo lo que trae el colega Urquiza, pero eso sí poniendo los pies en la tierra y evitando futuros conflictos más adelante.

La señora PRESIDENTA.— Justamente un acuerdo similar se realizó para el tema de la Universidad de Jaén, que tiene una afiliada al de la Universidad de Cajamarca, y en el Pleno del Congreso se aprobó, a pedido del Ejecutivo con el Premier Simon, recuerdo que se aprobó en una semana. Creo que podríamos también considerar este pedido del congresista Urquiza para poder realizar lo de la Universidad de Huanta.

Me solicitó el uso de la palabra el congresista Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidenta, yo estoy de acuerdo con usted.

Toda creación de universidad tiene que plantearla, si es estatal, el Ejecutivo. Y aquí es que yo llamo la atención al secretario técnico. No nos puede embarcar en algo que es absolutamente ilegal. Esto es absolutamente ilegal. Porque la generación y la creación de gasto no es atribución nuestra.

Hay un camino a seguir. Quiero ayudar a Huanta, porque necesita su universidad. Esos jóvenes necesitan estudiar. Y hay un mecanismo ya establecido en la ley.

El Decreto Supremo N.º 003/2007 declara de necesidad pública y preferente interés nacional el esquema de intervención estratégico integral, denominada una opción de paz y desarrollo en seguridad para el valle del río Apurímac y Ene, Plan Vrae. Y como dice Urquiza, Huanta es el corazón del Plan Vrae.

En el marco de esta norma, Presidenta, lo que se debe pedir, en todo caso el debate de esta Comisión se transforme en eso, esa es una cosa que yo puedo plantear, pidamos una intervención directa e inmediata del Poder Ejecutivo, del Ministro de Educación.

O sea, en el marco de esto, que ya es declarado, el Plan Vrae, que comprende todo: comprende inversión, comprende desarrollo de temas estratégicos, comprende un programa social de pacificación. Dentro de esto pidamos la creación de esta universidad. Pero tiene que ser el Poder Ejecutivo. El municipio no lo puede pedir.

Yo era alcalde provincial de Pisco, y propuse la creación de una universidad de tipo mixta, municipal, con infraestructura y con presupuesto aprobado, así como es la intención del alcalde que quiere el desarrollo de Huanta, pero me la rechazaron por una razón lógica de fondo: la gestión de un alcalde termina y viene otra gestión, y las prioridades son otras. Porque tu no puedes pagar la planilla de una universidad.

La planilla de una universidad aparentemente es sencilla. No. Cabe vez es más compleja. La planilla de un centro educativo inicial quizás es sostenible por un municipio. La educación primaria puede ser sostenible por un municipio, pero la educación secundaria es compleja, porque cada día crece a una velocidad enorme.

Y la estrategia del tema educativo en el nivel superior obedece a otros factores. La Asamblea Nacional de Rectores tiene que decir. Tiene que haber un PDI adecuado, y la universidad no se va a quedar con tres carreras toda la vida. Tiene que ser una universidad que aspire a tener siquiera 20 carreras profesionales. El campus universitario con todo lo que significa investigación y desarrollo administrativo, y campos de aplicación.

Por eso, la educación superior es tarea del Estado de manera directa.

Dentro de esta norma, sí puede haber un acuerdo de la Comisión. Podemos hacer un acuerdo que en prioridad el ministro de Educación, a quien ya se le ha solicitado la opinión, emita opinión, que necesitamos apoyar a esta provincia, que el Ejecutivo está a cargo. Porque en un año de elecciones municipales, cambio de alcalde.

¿Qué pasa si el alcalde que viene no está de acuerdo con el PDI? Entonces, dirá que va a ser la continuación de la política. No va a ser así, porque la prioridad del otro alcalde ya no será arquitectura. ¿Por qué enseñar arquitectura en Huanta? ¿Por qué no enseñar agronegocios, agroexportación, industrias alimentarias? ¿Por qué no? Y va a empezar el debate. ¿Y en ciencias de la salud, por qué solo una carrera?

Y hablando de ciencias de la salud, no solo se trata de promover obstetricia, enfermería, tecnología médica, no. Tiene que la institución universitaria garantizar infraestructura adecuada. Si enseñas ciencia de la salud, anfiteatro, con cadáveres. Eso es lo mínimo. Dos laboratorios: anatomía física histología. Después de física, química, bioquímica, para ciencias de la salud con una sola carrera.

Y cada una de esas especialidades y de esos laboratorios, Presidenta y distinguidos congresistas, cuestan mucho dinero. Yo vivo en ese mundo

universitario.

Entonces, sí necesita Huanta su universidad. Ayudémosla. Creo que tenemos la posibilidad de hacerlo. Tomemos un acuerdo de Comisión. Pidamos incluso plazos y metas. Y pidamos al Ministro de Educación que de la opinión positiva, y que la promueva. Porque partida económica hay, presupuesto hay. El Plan Vrae está con plata. Aquí está el decreto supremo. El marco legal que obliga por emergencia un programa de pacificación está.

Entonces, dentro de ello digamos: "Señor ministro, por favor haga suyo este proyecto. Lo vamos a apoyar": Porque está amparado por un decreto que habla de reconstrucción, de inversión, y que hay dinero.

Creo que esa es la ruta perfecta.

Si hacemos esto, que es declarativo, el Pleno ojalá que lo apruebe, pero es declarativo. Y vamos a generar un conflicto de aspiraciones, un conflicto social por no agotar una vía previa. Salvo mejor parecer, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, creo que algunos congresistas han señalado que en una región puede haber más de una universidad nacional. Tenemos pruebas.

¿Qué hubiesen dicho los ancashinos si escuchan al congresista Calderón, que se opone a la creación de la Universidad Nacional de Chimbote? Seguramente ni uno hubiese votado por él.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Una interrupción, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, yo no me he opuesto a la creación de ninguna universidad, mucho menos si se tratara de Chimbote. Soy de los que pienso que teniendo en cuenta los referentes de las realidades de otros países, que se creen más universidades, porque creo que en la competitividad.

No soy partidario que se limiten universidades. Que se creen la mayor cantidad de universidades. Pero eso sí, universidades con estructuras, con características que cumplan los requisitos de ley. Y si se trata de Chimbote, yo defiendo mucho a la Uladech, que está bien constituida, que está funcionando, que está aportando al país. Y eso el país lo conoce por mis intervenciones en la Comisión y las contantes declaraciones que hago en la región Ancash. Yo no me opongo, como tampoco me estoy oponiendo a esto.

Lo que estoy haciendo es querer darle una forma para que las cosas no sean tan abstractas, tan líricas, sino que pisen tierra que es lo más importante.

La señora PRESIDENTA.— Para una segunda interrupción, el congresista Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Gracias al colega Saldaña.

Otra salida para que Huanta pueda tener su universidad, congresista Urquiza, me la da mi asesor. Y puede ser de la siguiente forma. Incluso esto puede funcionar a partir de enero, la salida.

La municipalidad seguramente ya ha destinado un terreno, puede empezar la infraestructura de manera inmediata. En ese proceso, la Comisión de Educación que integramos, del que creo que no vamos a salir hasta que se cumpla el 2011, porque vamos a estar acá, estamos vinculados al tema educativo, podemos hacer lo siguiente, Presidente.

Convocamos al rector de la Universidad Nacional de Huamanga para que, en la capacidad que tiene de manera inmediata, pueda abrir una filial en Huanta, con las carreras profesionales que se estime de acuerdo al estudio. Pueden ser tres, cuatro, cinco carreras. Una filial puede empezar con cinco carreras. Y a partir de enero empieza a funcionar, pero en Huanta.

Esa universidad, que ya funciona como sede descentralizada o como filial, lo convertimos en universidad. Así nacieron muchas universidades. Así nació en Jaén, así nació la Villarreal. Así nacieron muchas universidades en el Perú.

Desde enero del próximo año, Huanta tendría su sede universitaria, los alumnos estudian, los catedráticos que sean necesarios. A partir de ahí, compromiso de esta Comisión, de convertir esa filial en universidad para Huanta.

Es otra salida, y casi inmediata. Se puede hacer.

Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya, congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, creo que el proyecto de ley que ha presentado uno de los congresistas de Ayacucho no tiene ese rumbo.

Estoy entendiendo perfectamente que el objetivo es que la universidad, no hoy día ni mañana, se crea esta Universidad Nacional de Huanta considerando lo siguiente: El congresista Núñez dice que debo pisar tierra. Yo sí estoy pisando tierra, congresista Núñez, congresista Calderón.

Imagínese la población de estudiantes, de jóvenes en Huanta. Imagínese la población, tanto mujeres, hombres y niños en Huanta, que para crear un hospital.. Escúchenme, ah... Porque hay un hospital en Ayacucho ya no hay que hacer en Huanta. Con ese criterio todos los huantinos tendrían que ir a Ayacucho a atenderse, y con ese criterio todos los jóvenes que estén en

Huanta tienen que ir a Ayacucho. No es así.

La población es enorme. Existen las condiciones necesarias y suficientes para la creación de una universidad nacional, al igual que en Cajamarca y al igual que en Ancash.

Nosotros, cuando habla el congresista Calderón, hemos presentado un proyecto de ley de Uladech, la universidad estuviera funcionando como corresponde. Respetando las leyes vigentes, nunca hubiésemos presentado la intervención en la misma. Congresista Calderón, no confunda.

Nosotros aquí hemos explicado inclusive con vídeos las condiciones en que se encuentra dicha universidad, y que inclusive está otorgando títulos y que ingresan no al primer ciclo sino al quinto, al sexto, al ciclo que les da la gana a los estudiantes, porque tienen malas autoridades. Entonces, tenemos que ordenar, como legisladores que somos, la situación de la universidad.

Si el Presidente Regional de Ayacucho tuviera autonomía económica, política, autonomía en sus recursos económicos, seguramente no acudiría al Ejecutivo, sino ellos mismos lo crearían. ¿Por qué? Porque los presupuestos serían destinados directamente al Presidente Regional, y el Presidente Regional, con sus consejeros y el pueblo, distribuirían correctamente todo su presupuesto.

Pero en este caso, nosotros tenemos que pedir pleitesía, exigir a Economía y Finanzas, y al Ejecutivo, para el otorgamiento de presupuestos. **(3)**

Y en este caso es declarativo, pero significa entonces que luego de que se apruebe en el Congreso de la República, el Ejecutivo la revisa y toma interés y se crea la universidad.

Yo creo que a todos por igual, a todas las regiones, a unos no, a otros sí, de repente porque no somos hijos de un solo padre y madre sino de repente somos hijastros y hay que atenderlos como venga.

Entonces, estoy de acuerdo con este proyecto y debemos aprobarlo el día de hoy, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Yo quiero dar cuenta a la Comisión que el día 19 de junio de 2007 se aprobó un texto sustitutorio de la Ley que declara de necesidad pública la creación e implementación de la Universidad de Jaén en el departamento de Cajamarca, con el mismo texto en el artículo 1.º; objetivo de la ley; en el artículo 2.º, formalización y en el artículo 3.º vigencia de la ley. Está firmado por el congresistas Vásquez que era presidente en ese momento y el vicepresidente Wilder Calderón, y luego fue promulgada y publicada en *El Peruano*.

Creo que sin más debate podemos someter a votación.

Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidenta, he escuchado las diversas opiniones, creo que son todas válidas.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, un momento, saludamos la presencia del congresista Carrasco Távara.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidenta, lo que estamos viendo aquí es un tema declarativo, no entramos a lo que es el PDI, a la estructura presupuestal.

Yo quisiera sugerir la siguiente redacción en el artículo 2.º, teniendo en cuenta que ahora tenemos una Comisión Especial del Plan VRAE, que tengo entendido no solo va a trabajar en lo que es pacificación sino tiene una responsabilidad de trabajar en forma integral. Y en esa forma integral va a ver los temas de educación, salud, transportes, etcétera.

Si tenemos el Plan VRAE, que o le vamos a quitar parte de sus funciones y responsabilidades, debemos encargar que este plan ejecute todo lo que es la proyección de la educación superior en Huanta.

Yo sugiero la siguiente redacción en el artículo 2 "Formalización. Encárgase el Poder Ejecutivo para que incluya en el Plan VRAE y priorice la creación de la Universidad Nacional de Huanta...", la redacción sigue igual, dando una responsabilidad al Plan VRAE, porque va a ser toda una estructura.

La señora PRESIDENTA.— Saludamos la presencia del congresista Renzo Reggiardo.

Congresista Wilder Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, acá se ha referenciado el apoyo que dimos a la Universidad de Jaén. Ya es ley, pero no funciona, Presidenta, y tiene dificultades para que funcione, por la misma lógica, con la experiencia estoy conversando.

No sería nada raro que en los próximos meses tengan a Jaén levantado, esto es si no se levanta en los próximos días uno de los puntos sea el cumplimiento de esta ley.

Y esto no quiero para Huanta, no quiero participar en decisiones desde el Congreso que a las finales alimentan ilusiones y que definitivamente luego, con esas ilusiones, crean conflicto,

Presidente, estoy de acuerdo, estando de acuerdo lo único que planteo es que alguien tiene que hacer el proyecto, y ese alguien es el Concejo Provincial cuyo alcalde es el promotor, aparte de hacer justicia, porque él es el que promueve, es el interesado, es el que busca y anda en todo esto, porque varias veces toca las puertas, entonces es justo y necesario que se ponga un artículo que se encarga al Concejo Provincial de Huanta que haga el proyecto y lo gestiones, y

lógicamente va el artículo que dice Pedro Santos.

Y definitivamente le damos la experiencia de Jaén, me permite plantear con autoridad el tema para darle viabilidad.

Veamos el dibujo del escenario futuro, se creó por ley, pero el Concejo tendrá que hacer el proyecto. Estando creado entonces que haga el proyecto correspondiente la municipalidad, es mi única observación.

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Carrasco Távara, luego el congresista Washington y luego el congresista Mallqui.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Gracias, Presidenta.

Evidentemente que la iniciativa de crear la Universidad Nacional de Huanta nace de una iniciativa legislativa y que encuentra respaldo en el municipio de esa ciudad; y que si fuéramos exigentes, como hemos sido exigentes con otras universidades, seguramente que estuviéramos pidiendo la opinión favorable de la Asamblea Nacional de Rectores y aquí no es favorable, es desfavorable; estaríamos pidiendo la opinión favorable del Ministerio de educación, y aquí no hay opinión del Ministerio de Educación; o estuviéramos pidiendo opinión favorable del Ministerio de Economía, y aquí no hay opinión favorable del Ministerio de Economía; que son comúnmente los tres puntos que se pide, no necesariamente opinión favorable sino simplemente la opinión.

Y en este dictamen hay una situación nueva que yo celebro, porque como nueva va a permitir definitivamente dar pasos hacia la creación de otras universidades, y quiero llegar a ese punto.

Nosotros tenemos presentados en esta Comisión desde hace bastante tiempo un proyecto de ley, hace varios años, y ese proyecto se encuentra sumamente fundamentado, porque nosotros queremos que sobre la sede que tiene la Universidad Nacional de Piura, que nosotros la hemos creado en Sullana se convierta en la universidad que queremos.

Porque hace cinco años creamos al sede, el municipio donó 20 hectáreas de terreno que se encuentran totalmente cercadas, tienen todos los pabellones administrativos y académicos donde estudian los alumnos, tienen todas las facilidades, se le han puesto computadoras, tienen toda la modernidad, hay mil 650 alumnos estudiando con todas las carreras preestablecidas.

Los alumnos aportan una porción de dinero de 50 ó 60 soles mensuales para contribuir con el sostenimiento de la universidad; y nosotros, quien le habla desde el Congreso, año a año obtenemos mediante el Presupuesto General de la República una partida para el funcionamiento, para el gasto corriente de esa universidad, todos los años conseguimos 2 millones de soles, ya está habituado conseguir 2 millones de soles.

Tenemos todas las condiciones, todas las características, no necesitamos un

estudio, está funcionando la universidad, es una cosa que existe ahí, y todavía no tengo la suerte de que se me dé un dictamen, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Washington Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Presidenta, creo que hay que aclarar una cuestión, este proyecto de ley no está creando ninguna universidad, el Congreso no puede crear ninguna universidad.

El caso de Jaén que están poniendo como ejemplo no es que el Congreso la creó, fue el Ejecutivo el que tuvo que mandar un proyecto de ley, a pesar de todo lo que aprobamos nosotros.

Eso debe quedar claro, que este proyecto no está creando, más bien es como una exhortación al Ejecutivo para que el Ejecutivo recién presente un proyecto de ley.

Eso lo quiero dejar claro porque se puede confundir y crear falsas expectativas, no se puede crear una universidad por iniciativa de ningún congresista, esa es una prerrogativa del Ejecutivo. Y así ha sido en todos los casos, la Universidad de Moquegua también se creó por una iniciativa del Poder Ejecutivo. Claro, todos los parlamentarios y las autoridades trabajan, se mueven y así debe ser.

Creo que hay que distinguir dos campos, lo del Ejecutivo, y acá no veo que hayan hecho gestiones ante el Ejecutivo, tienen que hacerlas ante la PCM, ante el Ministerio de Educación. Ojo, finalmente quien rubrica cualquier iniciativa pública es el Ministerio de Educación, porque de acuerdo a ley actúa en el caso de universidades públicas como que fuera el promotor hasta que se institucionaliza. Entonces, es importante ese trabajo, yo recomiendo que vayan por ese lado.

Ahora, ¿qué corresponde al Congreso, corresponde dar una ley de este tipo? Sí, porque finalmente lo que está diciendo es que se reconoce como de interés nacional, eso no significa que la estemos creando.

Por eso digo que hay que distinguir las cosas, acá se está haciendo un llamado a que el Ejecutivo tome la iniciativa.

Ahora, ya el Ejecutivo verá si la toma o no, y si no lo hace sencillamente no se va a crear, así haya esta ley. Y si la toma, en buena hora, seguramente aquí la aprobaremos por unanimidad.

Quería hacer esa aclaración, Presidenta, porque son dos ámbitos distintos, en todo caso el criterio de observación sería iniciativa de gasto, porque crear una universidad pública significa una iniciativa de gasto total, porque con qué funciona.

El municipio y todo el mundo pueden tener la voluntad, pero no pueden

destinar recursos a una universidad que ni siquiera está creada; dos, hasta que no sea pliego presupuestal señalado por Economía, nadie puede poner ni un real.

Por eso, hacía esta distinción, y voy a apoyar esta iniciativa porque finalmente expresa la aspiración de un pueblo y todos los pueblos tienen derecho a expresar sus aspiraciones, pero que quede claro que no estamos creando la universidad todavía sino que tendrá que ser el Ejecutivo el que luego presente una iniciativa legislativa, a cual por supuesto en su momento la apoyaré.

Con todo gusto, una interrupción me pide el colega Núñez.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Núñez puede hacer uso de la palabra.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidenta, es que el artículo 2 dice: "Encárguese al Ejecutivo para que, en cumplimiento de la presente ley, priorice la creación de la universidad". Es que esta es una bomba de tiempo, va a rebotar en contra del alcalde porque le generan una expectativa a los jóvenes y no es universidad.

Y el Ejecutivo, mientras se demora, entonces fácil para llevar a la calle a todo Huanta, tirar piedra, armar lo que hemos visto en estos días, por una expectativa mal canalizada.

Presidenta, si esta iniciativa se aprueba, anuncio que haré un dictamen en minoría.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya, congresista Washington Zeballos.

Una interrupción le pide el congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Washington.

Efectivamente, lo que dice el congresista Núñez, por eso yo planteaba otra fórmula y era: Encárgase el Poder Ejecutivo para que incluya en el Plan VRAE"; repito, el Plan VRAE tiene toda una responsabilidad, toda una estructura, ve la parte educativa, de salud, de transportes. Entonces, si ve por conveniente lo incluye y ellos prioricen la creación de la universidad.

Creo que con eso no le estamos poniendo la soga al cuello al Poder Ejecutivo, le estamos dando una salida para que el Plan VRAE, si verdaderamente va a funcionar como nosotros esperamos, tiene que ver la parte educativa y, tranquilamente, puede poner dentro de sus prioridades la creación de la universidad.

La señora PRESIDENTA.— Concluya, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Cualquiera que sea la fórmula, Presidenta, no estamos creando, simplemente estamos diciendo que el Ejecutivo priorice, bajo cualquier mecanismo, pero lo que estamos haciendo simplemente es una declaratoria de necesidad pública.

En todo caso, queda en cada uno tomar la decisión, pero creo que ya hemos dado vueltas suficientes.

La señora PRESIDENTA.— Creo que es clara la posición de la Comisión de Educación y está claro que el proyecto que propone declarar de necesidad y de interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional de Huanta, no estamos conformando la universidad, estamos pidiendo que se declare de interés nacional la creación de la universidad.

Me solicitó la palabra el congresista Mallqui.

El señor MALLQUI BEAS (UN).— Gracias, Presidenta.

Nos ha sorprendido a todos la primera intervención del colega Calderón, creo que está un poco pasado de revoluciones.

No sé su nerviosismo de repente sea una reacción, de repente esté pensando o tenga como proyecto poner una filial de su universidad en Huanta y no quiera la competencia.

Pero, bueno, él ha dicho que saluda la competencia, si que si es así es positivo.

Huanta creo que tiene los mismos derechos que Jaén, habría que decirle al congresista Calderón. Si antes él como vicepresidente suscribió, respaldó una iniciativa de esta naturaleza para Jaén por qué no hacerlo con Huanta.

Se ha manifestado y reiterado una y otra vez que esta iniciativa tiene carácter declarativa, no estamos creando una universidad propiamente. **(4)**

En ese sentido, lo que busca esta iniciativa legal es comprometer a todas las fuerzas vivas de Huanta, llámese políticas, propiamente institucionales, a fin de que todos, aunados, busquen —seguro— concretar un anhelo, un sueño de Huanta de tener su propia universidad.

Sí, también, la propuesta del congresista Núñez, que a través de una filial o una sede pueda empezar a operarse ya en enero, es una alternativa que también podría considerarse.

Más allá de ello, manifestar mi respaldo a esta iniciativa legal, porque creo — como acabo de señalar hace un momento— si se hizo antes con Jaén por qué no hacerlo ahora, por qué negarle a Huanta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Hoy día estoy afortunado porque definitivamente mi paisano y colega Mallqui creo que ha tomado desayuno con un poco de salsa picante, porque se pica por todo. Será que el Ancash está perdiendo en Caraz y esa no es responsabilidad ni culpa nuestra. Por más jugadores que le pone la región y, definitivamente, no avanza, y creo que ahí hay una mala vibra que él tiene que conjugar más con los espíritus.

Presidenta, el caso de Jaén es distinto, en Jaén se planteaba esto en base a la filial que tenía la Universidad de Cajamarca, y había una filial, había algo funcionando allí.

Yo insisto, Presidenta, estoy de acuerdo la parte declarativa, pero no debemos quedarnos en la declaración ni tampoco entregar herramientas de carácter jurídico para que después hayan problemas y conflictos.

Estoy planteando que se incluya un artículo en el que la municipalidad se haga responsable de hacer proyecto. Si es que esta ley sale, en los próximos meses definitivamente el alcalde podrá destinar su presupuesto porque creo que para eso tiene facultad para poder destinar recursos para que haya proyecto, y ese proyecto —como ya se ha dicho en otro artículo allí, el señor Santos— que se incluya pues, que se trabaje con los recursos del VRAE.

Creo que todos estamos engarzando, ese es el tema. Yo estoy queriendo actuar proactivamente, constructivamente. La realidad de Jaén obedece a otro contexto, otro momento, otras características, y lo de Huanta son otras características y, consecuentemente, necesita otro tratamiento; y el tratamiento es no quedarnos en lo declarativo, en lo abstracto, sino pisar tierra. Declaramos de utilidad nacional, perfecto; pero, a su vez, le encargamos al concejo provincial: haga usted el proyecto. Y a su vez le decimos: dónde está la plata del PLAN VRAE, y punto. Eso es lo que estoy planteando.

Yo no sé de dónde vienen las ideas de mi colega Mallqui cuando afirma lo que he escuchado. Creo que ha leído mucho los periódicos del deporte, ah.

La señora PRESIDENTA.— Para concluir el debate, congresista Carrasco Távara, luego vamos a la sustentación del secretario técnico y luego a la votación.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Presidenta, leyendo el dictamen encontramos, en la página 10 y 12, en el primer párrafo de que el alcalde Edwin Bustos Saavedra, de la Municipalidad de Huanta, Ayacucho, envió al Congreso —y se encuentra aquí en la Comisión de Educación— el Proyecto de Desarrollo Institucional de la futura Universidad Nacional de Huanta, lo que está exactamente pidiendo nuestro colega Calderón. El Proyecto de Desarrollo Institucional ya está realizado, han priorizado tres facultades, conforme también aparece en el tema que estamos conversando.

Yo quisiera proponer, Presidenta, una propuesta al segundo artículo, donde dice "formalización" propondría lo siguiente: "Encárguese o encárgase —más que encárguese, encárgase— al Poder Ejecutivo para que como parte del

desarrollo del Plan VRAE remita al Congreso de la República la iniciativa de creación e implementación de la Universidad Nacional de Huanta".

Esa es la parte que yo quisiera proponer como artículo 2.º, Presidenta, que es más mandatoria, que comprende realmente ya el tema de por qué, la razón de por qué queremos que a poca distancias de Huamanga se cree en Huanta la universidad que estamos hablando en estos momentos. El argumento económico es el Plan VRAE y, al mismo tiempo, mandatoriamente le decimos al Ejecutivo: envíe usted al Congreso la iniciativa para crear esta universidad que estamos declarando prioritaria.

Ese es el tema, Presidenta, en mi propuesta que hago en estos momentos.

En segundo lugar, Presidenta, quisiera aprovechar, si usted lo tiene a bien y los señores congresistas también, que por intermedio de la secretaría técnica se dé lectura a la propuesta de ley de la creación de la Universidad Autónoma de Frontera, es muy sencillo.

Vuelvo a repetir, los argumentos existen, la sede universitaria tiene mil 650 alumnos, tiene todas las facultades funcionando, se encuentra la infraestructura adecuada, tiene presupuesto, tiene visto bueno de la Universidad Nacional de Piura para que su sede se ceda para la creación de la autoridad de la universidad autónoma.

Vuelvo a repetir, no necesitamos del Estado, sino simplemente de esta formalización, Presidenta, para que se convierta esta sede en universidad; y le rogaría a usted a ver si podemos votarla hoy día mismo.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a solicitar a la secretaria técnica de la Comisión poder ver el predictamen, que ya lo tenemos preparado, ¿no?

Para concluir, congresista Urquiza y luego vamos a someter a votación.

El señor URQUIZA MAGGIA (GPN).— Sí, Presidenta.

Considero que, por unanimidad, hay un pleno respaldo a la iniciativa que queda claro que no se está creando la Universidad Nacional de Huanta, se está declarando de necesidad pública e interés nacional la creación de esta universidad. Considero que va a ser un primer paso al igual que la Universidad Nacional de Jaén, que fue un compromiso en la etapa de campaña todavía del Presidente de la República. Informar a la Célula Parlamentaria Aprista que incluso el presidente del Congreso, el doctor Javier Velásquez Quesquén, insistía en la necesidad de que este proyecto se apruebe para presentarlo en una próxima audiencia pública descentralizada en la región Ayacucho.

En ese sentido, no podría existir una contradicción entre lo afirmado por los miembros de la Célula y el Presidente del Congreso, quien ha tomado especial interés, por lo menos me lo ha expresado, y considera anunciarlo en su próxima visita que va a realizar a Ayacucho.

Informar que el PDI algo elaboró la Municipalidad Provincial de Huanta, que sí ha existido varias reuniones con el premier Yehude Simon, donde se ha insistido en la necesidad de que el Plan VRAE contemple la creación de la Universidad Nacional de Huanta. Existió también como antecedente una filial de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga años atrás, hace más de 10 años. Si bien es cierto que funcionó unos años, no prosperó la continuidad, se agotó este tema de la necesidad de que la Universidad de Huamanga vuelva a tener una sede en Huanta. Ellos han señalado que no tienen el presupuesto respectivo, y Huanta tiene su propio accionar, su propia vida como provincia.

En ese sentido, agradezco las opiniones y sugerencias que han expresado, como la del congresista Carrasco, la del mismo congresista Calderón, que felizmente ya se elaboró el PDI, Saldaña, Mallqui, Washington Zeballos, que van a ser obviamente —entiendo— incorporadas y, en todo caso, constituyen sugerencias para que el señor alcalde provincial de Huanta pueda impulsar a posteriori una vez aprobado este dictamen.

Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a dar lectura, secretario técnico, al texto final para poder ser votado y aprobado.

EI ASESOR.— Señora Presidenta, señores congresistas, el texto sustitutorio, con los aportes recibidos, quedaría:

"Ley que declara de necesidad e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Huanta (UNAHUA).

Artículo 1.º.— Objeto de la ley.

Declárese de necesidad e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Huanta (UNAHUA) en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Artículo 2.º.— Formalización.

Encárgase al Poder Ejecutivo para que, como parte del desarrollo del Plan VRAE, remita al Congreso de la República la iniciativa de creación e implementación de la Universidad Nacional de Huanta.

Artículo 3.º.— Vigencia.

La presente ley rige a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial *El Peruano*".

Es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a someter a votación.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Lo que se agrega no abunda, Presidenta.

Creo que debe considerarse, por valoración al esfuerzo de la Municipalidad de Huanta, que la iniciativa legislativa se haga en función al PDI elaborado por la Municipalidad de Huanta. Ahí simplemente una coma y un agregado. Para que la Municipalidad de Huanta ya tiene el PDI, que —como se afirma— ya está hecho, el Ejecutivo tome en cuenta eso, porque el PDI —supongo— que hace diagnóstico, hace pronóstico, hace análisis, y todo ese tipo de cosas.

Entonces, ese PDI inclusive para el Ejecutivo va a ser sumamente importante, y creo que hay que hacer justicia con el esfuerzo hecho por la Municipalidad de Huanta.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya, señor secretario técnico.

El ASESOR.— Entonces, en el segundo artículo continuaría: "tomando en cuenta el Proyecto de Desarrollo Institucional elaborado por la Municipalidad Provincial de Huanta".

"Tomando en cuenta o considerando".

La señora PRESIDENTA.— Está bien, creo que está clara la redacción.

Vamos a someter a votación, entonces, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 2050-2007, por el que se propone declarar de interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional de Huanta, en la provincia de Huanta, región Ayacucho.

Quienes estén a favor sírvanse expresarlo levantando la mano: congresistas Renzo Reggiardo, Mallqui, Pedro Santos, Luciana León, Saldaña, Calderón, Carrasco Távara. Quienes estén en contra. Abstenciones: congresista Núñez. Aprobado por mayoría.

Me solicitó el congresista Carrasco Távara para poder ver y sustentar el predictamen del proyecto de ley.

Damos el uso de la palabra al congresista Carrasco Távara.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Señora Presidenta, yo le agradezco bastante la generosidad de su parte y de los señores congresistas en permitirme que esta iniciativa, que es el Proyecto de Ley N.º 2169, pueda ser el día de hoy debatido, se trata de la ley...

La señora PRESIDENTA.— Congresista, perdón, un momento.

Podemos aprovechar el día de hoy el debate con el compromiso de votarlo la próxima semana. ¿Le parece?

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, pregunto: ¿tiene

predictamen?

La señora PRESIDENTA.— Sí tiene predictamen.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— No solamente tiene predictamen, tiene una realidad que es incontrastable, existe, está en funcionamiento; o sea, no estamos creando nada nuevo.

Presidenta, queremos crear entonces aquí sobre la sede de la Universidad Nacional de Piura en Sullana, con autorización de la Universidad Nacional de Piura, quien ha mandado el documento correspondiente con acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional a esta comisión a nuestro pedido, señora Presidenta, para que no existan dificultades de que pueda pensarse que nosotros queremos arrebatarse a la Universidad Nacional de Piura una parte. No.

Ellos, cuando crearon la sede lo hicieron con este mismo propósito que estamos hoy día tratando de crear una universidad.

No es la primera vez, señora Presidenta, que en Sullana se presenta un tema de esta naturaleza. En el Congreso del año 1985-90 la Cámara de Diputados aprobó la creación de la Universidad Nacional de Sullana y quedó pendiente para la sanción del Senado; pero como el Senado se disolvió esa iniciativa quedó ahí almacenada, archivada, como decimos, y se ha regresado pero ya como una cosa mucho más tangible, mucho más real y efectiva, que existe la necesidad de crear una universidad en una zona estrictamente de frontera, no solamente por la inmensa cantidad de alumnos que tienen que movilizarse de Paíta a Talara, Sullana hasta Piura, y que muchas veces ven frustradas sus aspiraciones porque sus padres no tienen las cantidades de recursos suficientes como para poder solventar sus recursos no obstante ser universidad nacional la de Piura también, sino que al mismo tiempo muchos de los jóvenes estudiantes van hacia Loja, hacia a Ecuador, donde es tan fácil llegar e ingresar sin dar examen de admisión y tener hasta uno o dos años menos de carreras profesionales y luego regresar a ejercer a nuestras provincias.

Entonces, nosotros tenemos que enfocar todo un espectro que no solamente es localista, como pudiera pensarse, sino que al mismo tiempo tiene estas connotaciones.

Por eso es que esta propuesta, señora Presidenta, contiene las carreras que actualmente se vienen dando, se están dando las carreras que están aquí en el artículo 3.º, se están dando por la Universidad Nacional de Piura en la sede de Sullana; y no contiene, (5) evidentemente, abogacía, porque uno de los temas centrales que dialogamos con la Universidad Nacional de Piura es que no deberíamos nosotros seguir fomentando las carreras que están sobreabundante de profesionales. No contiene, entonces, abogacía, tampoco se está dando amplitud para que existan todas las carreras de la educación, estamos priorizando solamente una parte de la educación que es la base de la primaria, no la secundaria ni las especializadas ni nada por el estilo, y está fundamentalmente ceñida a la ingeniería informática, a la ingeniería

agroindustrial, a la ingeniería geológica, a la ingeniería pesquera, que recoge, precisamente, la realidad de ese entorno geográfico, señora Presidenta, a la ingeniería civil, a la biología y a la agronomía, que son —vuelvo a repetir— las facultades que actualmente cuentan con estudiantes en estos momentos en curso.

Las rentas, estamos diciendo, señora Presidenta, son las que se asigna conforme al Presupuesto de la República y que ahora están relacionadas a la Universidad Nacional de Piura, que se trasladarán a la sede de Sullana, una vez convertido en universidad, las que asigne el Gobierno Central, las provenientes de las donaciones y legados que reciba conforme a disposiciones legales y vigentes, la renta de bienes propios y los aportes que puedan recibir de los gobiernos locales y otros entes descentralizados.

Aquí quiero un poco detenerme, señora Presidenta, para decirles que los estudiantes vienen sufragando parte del costo del sostenimiento de esta universidad nacional. Es una pensión módica, pero es una pensión finalmente porque los profesores tienen que trasladarse desde Piura hasta Sullana y hacer residenciado en la ciudad de Sullana; y la universidad con su presupuesto, siempre en ese estrecho, ha logrado amalgamar su presupuesto con los recursos propios que obtienen los estudiantes que voluntaria y generosamente están aportando.

Los estudiantes están en la misma disposición, señora Presidenta, de seguir aportando en tanto ésta sede que estamos convirtiendo en universidad, pueda consolidar sus presupuestos económicos y tener la subsiguiente autonomía para dar plenamente la educación gratuita. En eso no hay ningún inconveniente.

Esos son los puntos centrales, señora Presidenta, que nosotros queremos resaltar el día de hoy, que nos permite solicitar la atención de todos los señores congresistas para que se nos dé voto favorable a la creación de esta universidad de frontera.

En la cláusula tercera de las disposiciones complementarias, estamos trasladándole de la Universidad Nacional de Piura a la Universidad Autónoma de Frontera, los bienes. ¿Qué bienes son estos? Son la infraestructura física que tiene Sullana, que hoy por la razón de la naturaleza de que es la Universidad Nacional de Piura, a ella se le ha dado la propiedad, o sea, el municipio dio propiedad de 20 hectáreas de terreno a la Universidad Nacional de Piura, sobre ese terreno se han hecho las construcciones con recurso del Presupuesto General de la República, y al crear nosotros esta universidad, estos bienes quedan en posición y en propiedad del ente que estamos creando.

Por eso que estamos también autorizando la transferencia de los bienes de la infraestructura que actualmente existe.

Y eso es lo que yo quería pedirles a ustedes, señora Presidenta, que nos

apoyen en esta creación de la Universidad Nacional de Piura.

Cómo no, señor Santos.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Muchas gracias, Presidenta.

Totalmente de acuerdo con lo que plantea el congresista Carrasco, y nosotros debemos tener como objetivo y responsabilidad.

Creo que las carreras administrativas, el mercado creo está saturado, debemos apostar más por las carreras productivas y carreras nuevas. Si es cierto, qué nos falta al país, nos falta transformación de nuestros recursos naturales o primarios, nos falta dar valor agregado. ¿Y quién da valor agregado? Justamente las carreras productivas y carreras nuevas. Eso debe ser uno de los objetivos de nuestra comisión, y teniendo en cuenta cómo el mismo Colegio de Abogados, que me ha preocupado, está sacando comunicados diciendo "Señor, ya no más carreras de derecho, ya no más abogados", incluso hay otras carreras, como contabilidad, hay otras carreras netamente administrativas que el mercado..., justamente también educación.

Entonces, creo que estas carreras administrativas, reitero, sin quitar la voluntad de las personas o jóvenes que quieran estudiar, pueden acudir a otras universidades que ya existen; pero las nuevas, deben ser únicamente para carreras productivas, carreras de transformación. Creo que ahí debe ser nuestra meta, nuestro objetivo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Yo creo que, congresista Carrasco Távara, no nos oponemos a este proyecto, pero le pido a usted que entienda que no tenemos ni siquiera el texto aquí en la mano con el compromiso de las próximas semanas, o sea primer punto en debate o ya para ser votado.

Para que pueda concluir su intervención, y luego el congresista Washington Zeballos.

El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).— Gracias, Presidenta.

Yo no me opongo al pedido que usted hace, señora Presidenta, estoy de acuerdo con usted.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Washington Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Presidenta, para dejar constancia de mi voto a favor del anterior proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA.— Okay, entonces al voto a favor del proyecto anterior, sobre la Universidad de Huanta.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— En primer lugar, sobre la propuesta que está haciendo; igual, yo creo que merece revisar. Y otra vez, advierto nomás, que no se puede reconvertir, no se puede convertir universidades, se tiene que crear una universidad sobre la base de lo que ya se tiene, correcto, en eso estamos de acuerdo. Pero otra vez tiene que ser una iniciativa de creación, porque es una nueva universidad.

Simplemente eso espero que se tome en cuenta en el análisis, seguramente intervendremos y debatiremos pues la propuesta.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por los aportes, congresista Washington Zeballos.

Vamos a pasar al siguiente punto de agenda.

Tenemos tres proyectos para el archivo.

Secretario técnico, para que dé lectura, por favor.

Vamos a comenzar con el proyecto que propone crear el fondo de Fomento de la Producción Cinematográfica Peruana, que es el 3091.

Secretario técnico, por favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta, señores congresistas.

El predictamen que ha recaído sobre el Proyecto N.º 3091, por el que se proponía la Ley de Fomento en la Producción Cinematográfica Nacional así como la modificación del artículo 59.º del Decreto Legislativo N.º 776, modificación de la Ley N.º 26370.

En la parte evaluativa, considerando las opiniones que se han recibido al respecto y luego del análisis de la propuesta, la Ley N.º 26370, Ley de Cinematografía Peruana, tiene como propósito el fomento de la creación y producción de obras cinematográficas peruanas, considerando la cinematografía como un fenómeno cultural, un arte y un lenguaje de la mayor importancia y eficacia para la afirmación de la identidad cultural del país, conforme lo dice el artículo 7.º de esta ley, que constituye el Conacine.

De acuerdo al Decreto Supremo N.º 42, Reglamento de la Ley de Cinematografía Peruana, éste es un órgano desconcentrado del Instituto Nacional de Cultura, asimismo se señala que son recursos de Conacine, además de los que asignen el presupuesto de la República, lo señalado en el artículo 7.º de la Ley N.º 26370.

Después de haber hecho un análisis de las normas que están involucradas en este predictamen, se llegó a la conclusión que el Proyecto de Ley N.º 3091 contraviene lo establecido en el artículo 196.º numeral 2 de la Constitución Política del Perú, y el artículo 3.º inciso c) del Decreto Legislativo N.º 776, asimismo se concluye que es competencia del Gobierno Central y no de los gobiernos municipales el financiamiento para la creación, producción, difusión y comercialización de obras cinematográficas peruanas. Por lo cual, la propuesta de ley no resulta viable.

En ese sentido, la parte resolutive recomienda no aprobar el proyecto de ley y enviar su pase al archivo.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Me solicita el uso de la palabra la congresista Luciana León.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Muchas gracias, Presidenta.

Como coautora de este proyecto de ley, solicitaría que el mismo autor del proyecto, que es el congresista Jhony Peralta, que es el congresista que ha venido apoyando a la asociación Conacine, pueda estar presente.

Este proyecto de ley es muy bueno y va a poder apoyar la producción de la cinematografía nacional. Creo que todos los peruanos nos sentimos muy orgullosos al ver como películas nacionales, como, por ejemplo, *La teta asustada* ha tenido un reconocimiento internacional.

Lo que pretende este proyecto de ley es promover y tener un fondo con más recursos económicos para que haya mayor producción nacional. Que se puedan hacer mejoras, por supuesto que sí, de hecho ya estamos en las conversaciones con los mismos productores nacionales y con los mismos distribuidores de películas internacionales y estamos llegando a un consenso.

Ahora, es necesario que este texto quede en debate mientras se llega a ese consenso.

Por ello, le pido esperar un par de semanas a lograr ese consenso, votar un nuevo texto y este proyecto de ley ya pueda quedar acumulado al texto que se vaya a aprobar.

Eso es todo, señora Presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tenemos toda la información y pedido de opinión y por eso hemos decretado este proyecto al archivo, tengo entendido que usted ha presentado otro proyecto, que no es éste. Entonces, usted me dice que con éste se está presionando para negociar y tener el otro, yo le pido que, por favor, parte de este proyecto se pueda incluir en el texto sustitutorio del próximo dictamen, o del otro proyecto que usted ha presentado.

A votación el decreto al archivo de este proyecto.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Disculpe, Presidenta, pero no es como usted está diciendo, está desinformando, no es como está diciendo. Lo que se está trabajando este proyecto de ley es a la Comisión de Educación, hay otro proyecto de ley que ha sido incorporado por la Comisión de ProInversión.

Le solicito que, por favor, espere un par de semanas, porque estamos yendo a trabajar con un nuevo texto que va a mejorar tanto éste con el que se ha llevado a la Comisión de ProInversión. Esto es muy importante para la cinematografía nacional, que sabemos que no tiene recursos, que sabemos que el Estado no le va a dar recursos y que estamos viendo de dónde pueden salir estos recursos, para que los mismos productores nacionales, como Augusto Tamayo, señor Lombardi, entre otros, puedan seguir haciendo películas nacionales de mucho orgullo para todos.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a dejar un cuarto intermedio el debate de este proyecto y tenemos otros dos proyectos de ley al archivo que, por favor, dé lectura.

El Proyecto de Ley N.º 2564, que declara Patrimonio Cultural de la Nación al ferrocarril del centro del Perú, y Proyecto de Ley N.º 3007 para que se reconozca la fiesta de la Virgen de la Candelaria como Patrimonio Cultural de la Nación, y modifica el artículo de la Ley N.º 27425.

Dé lectura, por favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Este decreto es muy sencillo.

Resulta que en la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación, le corresponde al Instituto Nacional de Cultura. Por lo tanto, lo de ferrocarril central del centro, con ese simple argumento es suficiente como para decir no procede.

Y respecto a reconocer a la fiesta de la Virgen de la Candelaria como Patrimonio Cultural, eso ya ha sido reconocido anteriormente, o sea, ya tiene esa condición.

Es por esos dos aspectos que se están decretando el envío al archivo a ambos.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a dar lectura inmediatamente de dos proyectos más de envío al archivo, el Proyecto N.º 1778, que incorpora el curso de Educación Vial en el currículo de Básica Regulador Alternativa y Especial; y el Proyecto de Ley N.º 2839, que establece la enseñanza del curso de Gestión Administración Municipal en el quinto grado de educación secundaria.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— El Proyecto N.º 1778, que sostiene que dentro del actual proceso formativo, educativo, ya se cumple con las funciones de impartir valores éticos y morales y la enseñanza a la educación vial así como la

preparación de la ciudadanía para el ejercicio del buen gobierno.

De modo que tanto el Ministerio de Educación opina porque esto ya está incluido dentro de la formación transversal que se da en la educación; por lo tanto, tenía opinión contraria.

El Ministerio de Transportes dio opinión contraria también en el sentido que dice que el Ministerio de Educación tiene previsto para el siguiente año la incorporación de capacidades, conocimientos y actitudes relacionadas con el tema de la seguridad vial en el diseño curricular de la educación básica regular, así como en las áreas de personal social y educación primaria y formación ciudadana y cívica en la educación secundaria.

En realidad, como consecuencia de todo esto, la Comisión de Educación, de conformidad con la parte pertinente del inciso c) del artículo 70.º del Reglamento del Congreso de la República, decreta enviar al archivo los proyectos de Ley Núms. 1778 y 2839, que proponían incorporar cursos obligatorios de Educación Vial y de Gestión y Administración Municipal respectivamente a los currículos de Educación Básica Regular, toda vez que esta función es política del Ministerio de Educación establecer las políticas educativas al respecto.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a someter a votación el decreto de envío al archivo, los cuatro proyectos que acabamos de sustentar.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Congresistas Renzo Reggiardo, Mallqui, Santos, León, Saldaña, Calderón, Washington, Carrasco Távara y Núñez. **(6)** Aprobado por unanimidad.

Antes de levantar la sesión pido la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

La transcripción magnetofónica forma parte del Acta respectiva.

No habiendo más temas en la Agenda y siendo las nueve y 55 del día de hoy, se levanta la sesión hasta el próximo martes.

—A las 09 horas y 55 minutos, se levanta la sesión.

Área de Transcripciones